

¿Cuánto cuesta?



Respiro residencial

- 2 €/hora



Respiro puntual por horas

- En centro : 5 €/hora (2€/ hora a partir de la quinta hora)

- Acompañamiento: 10 €/hora



Respiro grupal Fin de semana

- Todo el día (10:00 a 22:00 h): 50 €

- Mañana sin comida (10:00 a 14:00 h): 20 €

- Mañana con comida (10:00 a 16:00 h): 30 €

- Tarde sin cena (16:00 a 20:00 h): 20 €

- Tarde con cena (16:00 a 22:00 h): 30 €

- Horas sueltas: 10 €/hora + suplemento catering si fuera necesario

(Último sábado de cada mes)



Servicio de emergencia

Exclusivo para socios atendidos en Asprona

El importe dependerá del servicio ofrecido

La cuota se incrementará un 50% para los no asociados

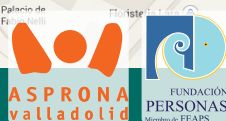
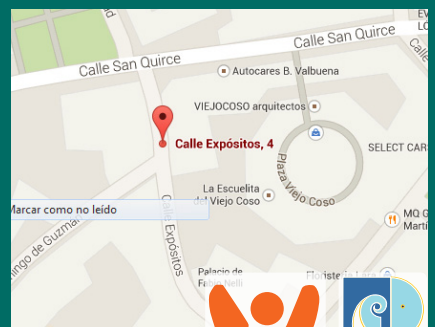
INFORMACIÓN

SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS

C/ Expósitos 4, bajo
Valladolid

apoyo.familias@fundacionpersonas.es
servicio.asociativo@fundacionpersonas.es

983 34 46 22



servicio de respiro familiar

UN APOYO PARA MEJORAR VUESTRO DÍA A DÍA

Proporcionamos tiempo a las familias para el descanso o hacer frente a situaciones de necesidad



¿Qué es el servicio de respiro?

Consiste en la **atención a personas con discapacidad** (en régimen residencial o apoyo puntual) cuando los familiares que asumen su cuidado no pueden hacerlo por motivos de descanso, hospitalización o enfermedad de éstos.

Pretende **proporcionar tiempo a las familias** para el descanso o hacer frente a situaciones de necesidad que impiden el cuidado a la persona con discapacidad, previniendo situaciones de sobrecarga y estrés.

¿Qué servicios te ofrecemos?



Respiro residencial

- Atención en centros residenciales con pernocta



Respiro grupal - Fin de semana

- Atención en Centro de Día (de 10:00 a 22:00 h ininterrumpidamente)
- Último sábado de cada mes (excepto agosto y diciembre)



Respiro puntual por horas

- En centro de día/residencial (sin pernocta)
- Acompañamientos en hospital, domicilio...

¿Cómo puedo solicitarlo?

Los **trabajadores sociales** del centro de atención de tu familiar son los encargados de recibir y tramitar la solicitud de cualquiera de las modalidades de respiro (excepto el servicio de emergencia que será atendido por el servicio residencial).

Si tu familiar no está atendido ponte en contacto directamente con el Servicio de Apoyo a Familias (SAF).



Servicio de emergencia

(Exclusivo para socios atendidos en Asprona)

- Atiende las situaciones **sobrevenidas y de máxima necesidad** como ingresos hospitalarios urgentes, enfermedad repentina o fallecimientos... que impiden el cuidado del familiar con discapacidad
- Únicamente se atenderán las emergencias en horario donde los centros de atención habituales estén cerrados, así como los fines de semana y los festivos
- Servicio dirigido únicamente a familias con **hijo/familiar atendido y asociadas a Asprona**

983 54 06 60

983 54 68 05

"Teléfonos en funcionamiento en horario en que el centro de atención esté cerrado y los fines de semana y festivos las 24 horas, 365 días"